Para el año de mil y seiscientos y sesenta y cinco.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO. =

[illegible] Francisco de Ayala [illegible] Alexandro = Fernando de Fernandez procurador síndico = Diego [illegible] Martinez [illegible] Mozaluiz = Sebastian de Cerro [illegible] = Diego de Guzman = Antonio Fernandez de Mozaluiz [illegible] Lucano Sanchez = Antonio de Mozaluiz [illegible] = Francisco Gonzalez [illegible] Señores concejo justicia y regimiento juntos y congregados en sala de cabildo como [illegible] San Juan de Aro [illegible] para tratar y conferir las cosas tocantes al seruicio de Dios nuestro señor y utilidad y conseruacion de la republica acordaron las cosas siguientes

Primeramente acordaron que por quanto el Santo Tribunal de los seruicios de Millones por otros años que cumplieron en fin de este presente año se han buelto a renouar y prorrogar por otro tiempo mas de otros tres años que corren y se cuentan desde el dia primero de este presente mes de [illegible] y [illegible]